



I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

DECRETO EXENTO Nº 12.106-10

PUERTO MONTT, 22 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. Nº 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03.05.2002, Reglamento Municipal Nº 001 del 02.01.2002 sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Nº 37-10 con fecha 02 de Enero del 2009, donde la Municipalidad de Puerto Montt aprueba el Desarrollo y Ejecución; su Administración e Implementación del Programa denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia", período desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.
- Decreto Exento Nº 9321-10 con fecha 01 de Octubre del 2009, donde la Municipalidad acepta Renuncia Voluntaria de Sra. Marcela Isabel Neumann Bernardin, quién desempeñó funciones como Abogada en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- Carta Nº 1082 con fecha 16 de Diciembre del 2009, emitido por el Servicio Nacional de Menores, donde certifica que el Sr. Pablo César León Navarro, desempeña funciones como Abogado en la OPD, a partir del 23 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2009.
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 23 de Noviembre del 2009, de la persona que a continuación se indica:

RESUELVO:

- APRUEBASE**, a contar del 23 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2009, el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y

Honorarios						
NOMBRE	FUNCION	RUT	MONTO MENSUAL \$	Monto noviembre 2009 \$	Diciembre 2009 \$	TOTAL
Pablo César León Navarro	Abogado	12.747.715-9	340.000	90.664	340.000	430.664
TOTAL \$					Imp.Icluido	430.664

- EL Director de Desarrollo Comunitario o su Subrogante Legal controlará y evaluará dicha Prestación de Servicios.
- IMPUETESE**, El gasto que genera el presente Decreto al ítem 114-05-09-003 Fondos Extra- Presupuestarios, SENAME, por un monto de \$430.664.- (cuatrocientos treinta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BBB/MOK/ABG/MAP/CSA/KRP/cjm



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

